correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando como constancia las accionistas concurrentes con el señor Presidente e infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.-

p. DELONI S.A.

SR. ADAN MAYORGA ONOFRE

SR. ADAN MAYORGA ONOFRE

p. SIDCAB S.A.

ADAN MAYORGA ONOFRE
PRESIDENTE

ING. ALBERTO MASPONS BURBANO SECRETARIO AD-HOC

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SIDCAB S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las once horas treinta mínutos, en el local ubicado en la avenida Domingo Comin s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa las accionistas de SIDCAB S.A., a saber-DELONI S.A., representado por su Gerente, Sr. Adán Eleuterio Mayorga Onofre, propietaria de 799 acciones nominativas y ordinaria de un dólar americano cada una; y ADAN ELEUTERIO MAYORGA ONOFRE, propietario de 1 acción nominativa y ordinaria de diez dólares americanos.- Preside la sesión su titular Sr. Adán Eleuterio Mayorga Onofre y actúa como secretario Ad-hoc el Ing. Alberto Maspons Burbano.-Por secretaria se informa que a esta junta a asistido accionistas que representa la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma. - De inmediato el Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta junta a sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1,-Informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del citado ejercicio económico.- 3) Resultados del Ejercicio: y 4.- Designación del Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el articulo 238 de la Ley de Compañías codificada. - De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: Informes del Presidente y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.- Por secretaria se da lectura a los informes del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014. los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del citado ejercicio económico. - Los señores accionistas revisan las cifras del Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y Anexos, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: Resultados del Ejercicio.- El presente resultado por el ejercicio económico año 2014 es producto de las venta de acciones de la empresa, la misma que corresponde a la cantidad de Diez mil doscientos sesenta y cinco 82/100 dólares de los Estados Unidos (US\$10.265,82), se resuelve por unanimidad proceder de acuerdo a lo que se indica en la ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: Designación del Comisario Principal - Los accionistas por unanimidad reeligen como Comisario Principal de la compañía a la Ing. Johanna Ramírez Patiño, por el periodo estatutario de un año, facultando al Presidente le curse el